



OFICIO N° 93734  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.135°/372

VALPARAÍSO, 18 de febrero de 2025

El Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de fiscalizar las viviendas particulares que se encuentran ubicadas en las cercanías del "Lago Vichuquén", considerando especialmente las denuncias referidas a eventuales cierres no autorizados que impedirían el ingreso del público general a las playas correspondientes, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DEL  
MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 15ABE02692154423



VALPARAÍSO, 18 de febrero de 2025

REF: SOLICITUD DE OFICIO A LA SEREMI DE BIENES  
NACIONALES DEL MAULE.

DE: H.D. JAIME NARANJO ORTIZ

PARA: CÉSAR CONCHA GATICA, SEREMI DE BIENES NACIONALES DEL MAULE

De conformidad a las facultades que confiere la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie a César Concha Gatica, SEREMI de Bienes Nacionales del Maule, a fin de que se genere una fiscalización y delimitación de las viviendas particulares que se encuentran cercanas al perímetro del lago Vichuquén. Lugar en el cual constantemente se están recibiendo reclamos entornos a los cierres no autorizados que no permiten el ingreso del público general a las playas del lago.

Atentamente,

JAIME NARANJO ORTIZ  
DIPUTADO DE LA REPUBLICA  
DISTRITO 18

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME NARANJO O.

